



0208796

fecha: 24/09/2015-18:06:20

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

EMILIO OLABARRÍA MUÑOZ, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta de la cual desea obtener respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno compatible sus invocaciones a la solidaridad en relación a la crisis de los refugiados con los expedientes de infracción aperturados por la Comisión Europea al Reino de España por incumplir la normativa de asilo?

Madrid, Congreso de los Diputados a 24 de septiembre de 2015

Fdo.: Emilio Olabarria Muñoz